



DECRETO EXENTO N°: 113

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A
CONCEJAL ORELLANA.

ERCILLA, 05 FEB. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Acuerdo N° 25 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15/02/2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente".-
- 5.- Correo electrónico de fecha 05.02.2014, recuerda Reunión Directorio AMRA, jueves 06.02.2014, se adjunta.
- 6.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al Concejal Luis Orellana Rocha, para asistir a Reunión de Directorio AMRA, el día Jueves 06 de Febrero de 2014, ciudad Temuco.
- 2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

| Nombre Concejal | Viatico Normal \$19.086 X 1 | TOTAL A PAGAR |
|-----------------------------|--------------------------------|---------------|
| Luis Alberto Orellana Rocha | \$19.086 | \$19.086 |

- 3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANÓTESE, COMUNIQUESE PUBLICQUESE Y ARCHIVASE.

FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP/lmc.

Distribución:

- Alcaldía
 - Concejal
 - Finanzas
 - Archivo Concejo
 - Ley 20.285 de Transparencia
 - Of. Partes
- (Dcto. realizado con fecha 05.02.2014)

